



Circular N° 014

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

FECHA: 31 de julio de 2020

DE: Diana Carolina Villamizar Acevedo - Jefe Oficina Gestión de Talento Humano

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: CANALES DE COMUNICACIÓN ATENCIÓN COVID-19

Dentro del proceso de vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de nuestra Institución, hemos habilitado los siguientes canales de comunicación, en caso de presentar dudas o inquietudes, de requerirse el ingreso a las sedes o campus de la institución, de presentar sintomatología asociada a COVID-19, o realizar el reporte de un caso sospechoso o positivo de COVID-19:

1. CORREO ELECTRÓNICO:

Atencioncovid19@unipamplona.edu.co

2. SOLICITUD DE INGRESO A CAMPUS O SEDES:

Para la autorización del personal que excepcionalmente deba asistir a las instalaciones de la Universidad, el jefe inmediato mediante el diligenciamiento del formulario que a continuación se relaciona, debe solicitar con mínimo un día de antelación la autorización para el ingreso, la cual, queda sujeta a la verificación de la capacidad máxima de personas por oficina.

<https://forms.gle/mMBsiTHqjWAZpY7BA>

La respuesta de la solicitud de autorización, será enviada al correo electrónico de cada dependencia. Para el ingreso a las instalaciones de la institución, deberá presentar el carné de identificación al personal de vigilancia de cada una de las sedes o campus.

Es de gran importancia, tener en cuenta que, solo se autorizará el ingreso si es prioritario, toda vez que los motivos por los que debe asistir a la institución deben ser específicos, según lo dispuesto en la normatividad vigente y mientras permanezca el estado de emergencia sanitaria, en el que prevalece el **Trabajo Remoto o Trabajo en Casa** y el uso de las TIC'S.

3. AUTO REPORTE DE CASO POSITIVO O SOSPECHOSO:

Se ha dispuesto un formulario que puede diligenciarse a través del siguiente link, el cual, tiene como único fin la vigilancia epidemiológica según lo contempla la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, cuando se considere, se ha tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o positivo para COVID-19 o si se le ha diagnosticado el mismo:

<https://forms.gle/6weqsNaLRZjgvk7S6>

4. AUTO REPORTE DE SÍNTOMAS DIARIO:

Con el objeto de tener la trazabilidad del estado de salud del personal de la Universidad de Pamplona, se dispuso el diligenciamiento de la Auto Evaluación de COVID-19 diaria, para ello la ARL POSITIVA diseñó la herramienta ALISSTA, a través del siguiente enlace o descargando la App Alissta:

<https://alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>.

Dicho formulario web puede ser contestado desde cualquier equipo o dispositivo con

	Circular N° 014	Código	FGT-13 v.00
		Página	1 de 1

acceso a internet.

Para el correcto diligenciamiento de este reporte debe registrarse la información diaria, existan o no síntomas, así mismo se debe registrar la temperatura corporal tomada con termómetro (el que tenga en casa).

5. APOYO PSICOLÓGICO:

Con el apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario, el personal que requiera los siguientes servicios:

- Asesoría Psicológica
- Asesoría Espiritual

Puede contactarse al correo electrónico bienestaruniversitario@unipamplona.edu.co o si prefiere a los números de celular: 3164714370 (Pamplona) y 3182031860 (Villa del Rosario y Cúcuta), el personal profesional de esta área, está atento y dispuesto a apoyarlos.



ATENCIÓN COVID-19

Hemos habilitado los siguientes canales de comunicación para la atención ante la emergencia del COVID-19



Correo electrónico
atencioncovid19@unipamplona.edu.co



Solicitud de ingresos a campus o sedes
<https://bit.ly/330KTyk>



Auto reporte de caso positivo o sospechoso
<https://bit.ly/30YrDzc>



Auto reporte de síntomas diario APP ALISSTA
<https://bit.ly/3063qrj>






 Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Luz

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Elaboró: Luz M. Alarcón
María V. Ojeda